

V. Anuncios**B. Otros anuncios oficiales****MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE**

5314 *Anuncio de la Agencia para el Aceite de Oliva por el que se procede a la publicación oficial del extracto de actos administrativos de expedientes sancionadores tramitados y cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y concurriendo alguna de las circunstancias recogidas en el número 5 del indicado precepto, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se indican a continuación, de las Propuestas de Resolución dictadas en los Procedimientos Sancionadores incoados por infracción a la Ley 38/1994, de 30 de diciembre, reguladora de las Organizaciones Interprofesionales Agroalimentarias:

Expediente n.º	Interesado	NIF
SA120005B311L	FRANCISCO JAVIER SUÁREZ GARRIDO	07227233N
SA120009B311L	MOLINOS DE BARROS, S.L.	B06504039
SA120028C311L	ALMAZARA LA ALMIDA, S.L.	B92075944
SA120032C311L	S.A. ACEITES CASANOVA	A23063472
SA120037B311L	S.L. OLEOJAÉN	B23293343
SA120040C311L	ACEITES VILLAPARDILLO, S.L.	B23506710
SA120045B311L	ACEITES TORRES, S.L.	B80529134
SA120046C311L	ACEITES NATURALES DE ESPAÑA, S.L.	B23435068
SA120053B311L	EL CIGARRÓN, S.A.	B91294751
SA120054C311L	COMERCIAL ALIMENTICIA ANTEQUERANA, S.L.U.	B29684719

Frente a las Propuestas de Resolución de Expediente Sancionador, podrán formularse las alegaciones y aportar las pruebas que los interesados tengan por conveniente en defensa de sus derechos, en el plazo de quince días a contar desde el siguiente al de la presente publicación.

Los expedientes se encuentran a disposición de los interesados, para su examen y consulta, en la sede de la Agencia para el Aceite de Oliva, calle Infanta Mercedes, número 31, 5.ª planta, 28020 Madrid, pudiendo consultarse en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes.

Madrid, 7 de febrero de 2013.- El Director, P.S.R. (Real Decreto 1065/88), el Secretario General, Florencio Pérez Redondo.

ID: A130006663-1